



PREMIOS FUNDACIÓN BBVA FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO 2021

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento reconocen **contribuciones fundamentales** en un amplio abanico de campos del conocimiento científico, la tecnología, las humanidades y la creación artística especificados en el punto 2 de estas bases.

Beneficiarios

→ Todas las nominaciones serán **indirectas**.

Cualquier organización o institución científica o cultural podrá presentar nominaciones, siguiendo sus propios procedimientos, entre ellas las siguientes:

- Sociedades u organizaciones científicas o artísticas
- Academias científicas o culturales nacionales o regionales
- Centros públicos o privados de I+D
- **Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación y enseñanza**
- Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica
- Escuelas de música
- Orquestas, asociaciones de orquestas, teatros de ópera y asociaciones de ópera
- Agencias públicas, organizaciones regionales, nacionales y supranacionales con actividad significativa en el análisis y/o las actuaciones relacionadas con el cambio climático
- Otras organizaciones científicas, culturales y medioambientales

Podrán nominar también los/as galardonados/as con el Premio Nobel en cualquiera de sus categorías, así como quienes hayan sido galardonados/as con el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en años precedentes.

La Fundación BBVA podrá invitar también a nominar a investigadores/as y creadores/as culturales con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos. A tal efecto, la Fundación BBVA podrá establecer paneles consultivos y de asesoramiento técnico.

Una misma organización, institución o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

Objeto

→ Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento reconocen **contribuciones fundamentales** en un amplio abanico de campos del conocimiento científico, la tecnología, las humanidades y la creación artística especificados en el punto 2 de estas bases.

Las **disciplinas y dominios** de los Premios Fronteras del Conocimiento son los siguientes:

1. **Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)**
2. **Biología y Biomedicina**
3. **Tecnologías de la Información y la Comunicación**
4. **Ecología y Biología de la Conservación**
5. **Cambio Climático**
6. **Economía, Finanzas y Gestión de Empresas**
7. **Humanidades y Ciencias Sociales**
8. **Música y Ópera**

La categoría de Cambio Climático reconoce tanto investigaciones como actuaciones basadas en el mejor conocimiento que resulten particularmente relevantes para su abordaje. En la categoría de Humanidades y Ciencias Sociales el premio se alterna anualmente entre esos dos dominios disciplinares, estando dedicada la presente edición decimocuarta a las Ciencias Sociales. La categoría de Música y Ópera incluye la composición, la interpretación instrumental o vocal, la dirección musical y de escena, así como la creación videoartística asociada a obras musicales u operísticas.

Requisitos

Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de colaboración formal (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela. Podrán también ser candidatas organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático.

Los premios no podrán otorgarse a título póstumo.

Criterios de selección

Paso 1: Comités técnicos de apoyo

La Fundación BBVA, de forma conjunta con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), designará un comité técnico de apoyo para la evaluación de las nominaciones recibidas en cada una de las categorías de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento. Los comités técnicos estarán formados por expertos/as de méritos sobresalientes en el área que corresponda, pudiendo pertenecer al CSIC, universidades, hospitales y otros centros de investigación, culturales y artísticos.

Elevarán a la Fundación BBVA un *ranking* razonado de finalistas, del que la Fundación dará traslado a la correspondiente comisión encargada de la concesión del premio, acompañado de una relación completa de todas las candidaturas recibidas y su correspondiente evaluación de acuerdo con los mejores criterios propios de cada campo.

Paso 2: Comisiones

Cada comisión estará formada por expertos/as de reconocido prestigio en el área que corresponda y será designada por la Fundación BBVA. La presidencia de cada comisión será designada por la presidencia del CSIC de entre una lista de entre cinco y diez investigadores/as o creadores/as culturales preparada a tal efecto por la Fundación BBVA.

Dado que el premio Fronteras reconoce contribuciones en cada una de las categorías, las comisiones valorarán la completitud de la/s nominación/es recibida/s a favor de una o más personas u organizaciones, pudiendo fusionar dos o más candidaturas independientes si considerara que sus contribuciones son convergentes en el logro de un determinado avance.

La comisión podrá también, en el caso de candidaturas integradas por varias personas u organizaciones, premiar solo a alguno/a de sus integrantes atendiendo a su contribución diferencial.

Caso de apreciar que una nominación está incompleta, al figurar solo algunas de las principales personas u organizaciones generalmente reconocidas como autoras de la contribución de que se trate, la comisión se abstendrá de otorgar el premio a esa nominación. Tampoco podrá incorporar personas u organizaciones a efectos de completar una determinada nominación.

La decisión de la comisión podrá adoptarse por unanimidad o por mayoría simple, haciéndose constar en el acta lo que corresponda.

El fallo de la comisión será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

La composición de los comités técnicos de apoyo, la de las comisiones de cada categoría y el acta con el fallo razonado serán información de carácter público difundida a través de la página web de la Fundación BBVA.

Cuantía y duración de la ayuda

→ La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento es de **400.000 €**, un **diploma** y un **símbolo artístico**, en cada una de las ocho categorías.

En el caso de que el premio sea compartido por más de una persona, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán detraídos de la correspondiente dotación económica.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: convocatoria del 1 de enero hasta el 25 de junio (cierre UFV)**

CALENDARIO

1 DE ENERO DE 2021
APERTURA DE LA XIV
EDICIÓN

ANTES DEL 30 DE ABRIL DE
2021
FALLO DE LA XIII
EDICIÓN

30 DE JUNIO DE 2021
CIERRE DE LA XIV
EDICIÓN

ANTES DEL 30 DE ABRIL DE
2022
FALLO DE LA XIV
EDICIÓN

Más información

[BASES REGULADORAS](#)

[INSTRUCCIONES](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Más información sobre la forma de aplicar:

Todas las nominaciones se presentarán a través del [botón de "Nominar"](#) disponible en este sitio web.

Tanto la nominación como la documentación correspondiente deberán presentarse **exclusivamente en lengua inglesa**.

En el caso de que varias organizaciones o personas físicas desearan dar su apoyo de manera coordinada o conjunta a una determinada nominación, designarán a un/a responsable de la nominación, quien incorporará en una sola nominación todos los materiales de la misma.

La institución o persona responsable de la candidatura deberá aportar los siguientes **datos y documentos** que se especifican en la dirección web mencionada anteriormente:

- Categoría a la que concurre la candidatura
- Nombre de la institución y de la persona responsable de la nominación, y datos de contacto (dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil)
- Carta de nominación firmada por la persona responsable de la nominación
- Datos básicos del/de la candidato/a, incluyendo su filiación institucional y datos de contacto
- Memoria descriptiva de las principales contribuciones del/de la candidato/a y justificación razonada de la nominación (máximo de tres páginas, a un espacio)
- Curriculum vitae del/de la candidato/a

En caso de que la candidatura esté integrada por uno o varios equipos de investigación o por varias personas que hayan realizado aportaciones convergentes a un determinado avance de manera paralela, el/la responsable de la nominación deberá incluir la información requerida en los puntos 4 y 6 relativa a todos/as los/las integrantes de la candidatura.

*Con respecto al punto 5, la persona responsable de la nominación aportará **una sola memoria** descriptiva en la que especificará el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.*

La Fundación BBVA confirmará por correo electrónico a los nominadores la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior.

*Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la Fundación BBVA requerirá de la persona responsable de la nominación que, en el **plazo improrrogable de treinta días naturales**, sean subsanados los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.*

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación aportada. En ningún caso, se facilitará información desagregada o individualizada sobre las nominaciones recibidas, ni sobre la deliberación de las comisiones. La Fundación BBVA hará pública la identidad de las personas o instituciones que hayan nominado la candidatura que resulte premiada en cada una de las categorías.